



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2022-MPC**

Caravelí, 25 de enero del 2022



**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI**

**VISTOS:** En Sesión Extraordinaria de Concejo, con el voto por unanimidad del Concejo Municipal y; *de fecha 24/01/2022.*

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades



**Que**, el art. 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación las siguientes; (...) 19. "Promover actividades culturales diversas" (...);

**Que**, el art. 9° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, inciso 8, señala que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";



**Que**, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2022-MPC de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó declarar a "**NUUESTRA SEÑORA DEL BUEN PASO**" como **EMPERATRIZ Y PROTECTORA DE LA VITIVINICULTURA DE LA PROVINCIA DE CARAVELI**";

**Que**, Nuestra Señora Del Buen Paso tiene un cuarto creciente (media luna) a sus pies, que hace alusión al libro de Apocalipsis 12:1 "Apareció en el cielo una señal grande, una mujer vestida de sol, con la luna a sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza". A la imagen de nuestra Virgen se la viste, y se le cambian frecuentemente los mantos, por otros, alusivos a diversas celebraciones siendo de diferentes colores y diseños, la costumbre de vestir a la Virgen se remonta al siglo XVI, sus vestidos son un ejemplo del arte del bordado, y de la devoción por ella;

**Que**, Nuestra Virgen llegó a Caravelí en el siglo XVII, procedente de una de las Siete Islas Canarias, muy probablemente de la Isla de la Gomera, lugar donde fue Patrona por muchos años;

**Que**, Nuestra Señora Del Buen Paso de Caraveli, es renombrada especialmente por la fiesta patronal que ocurre en la primera semana de febrero en su honor, el día más importante de su



**SOMOS Caraveli**

(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ



festividad es el 02 de febrero. La milagrosa imagen, es festejada con castillos, serenata, pelea de gallos a navaja, actividades deportivas, baile de gala, festival folclórico musical, gastronomía, procesión solemne, dos tardes de corridas de toros donde se disputa el escapulario de la "Virgen del Buen Paso". La delicada y milagrosa imagen, es concebida, como Patrona de la Viticultura en el Valle de Caravelí, es la única imagen del Perú cuya actividad de la viticultura está dedicada a ella y se le ha tomado como patronazgo, razones no le falta a Caravelí, para entrelazar este vínculo religioso vitivinícola;

*NUESTRA SEÑORA DEL BUEN PASO*, nombre y forma original peninsular, como se le llamaba a la Virgen del Buen Paso, en interesante nota la que envía Monseñor Juan Carlos Vera Plasencia, a fin de aclarar los conocimientos históricos sobre la llegada de la Virgen del Buen Paso al Nuevo Continente y establecerse en Caravelí (esto para revisar sus orígenes).

*EMPERATRIZ Y PROTECTORA DE LA VITIVINICULTURA DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ* nominación consultada a los entendidos religiosos de la Prelatura de Caravelí; que han seguido de cerca los estudios e investigaciones de Nuestra Señora Del Buen Paso, en especial al Padre Lino Del Cruz García y al alumno tesista de la Universidad de La Salle, el arqueólogo Guillermo Flores Figueroa, quien hace alusión de nuestra imagen como protectora de la actividad vitivinícola.



**Que**, dentro de la conmemoración de la fe cristiana, la autoridad de la región Arequipa ha incorporado y declarado de interés turístico regional en honor a la festividad de la Virgen del Buen Paso – Patrona de Caravelí, cuyo día central se celebra el 02 de febrero de cada año, ello conforme se desprende del Acuerdo Regional N° 091-2018-GRA/CR-AREQUIPA;

En tal sentido, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el concejo municipal en Sesión Extraordinaria N° 01-2022, aprobó por UNANIMIDAD, la siguiente:

**ORDENANZA QUE DECLARA A NUESTRA SEÑORA DEL BUEN PASO COMO EMPERATRIZ Y PROTECTORA DE LA VITIVINICULTURA DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR** a "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN PASO" como **EMPERATRIZ Y PROTECTORA DE LA VITIVINICULTURA DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ**.

**ARTICULO 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación y difusión de la presente Ordenanza conforme al ordenamiento legal.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza en la página web de la Municipalidad Provincial de Caravelí.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

Abog. *Diego Arturo Montesinos Neyra*  
ALCALDE



(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí